

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, EN LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA.

Visto el volumen de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos que se solicitan anualmente y la trascendencia de las decisiones que se adoptan.

Vistas las funciones atribuidas a los Decanos por el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Decano ha resuelto delegar en la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Sociales la Presidencia de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Sevilla a 4 de noviembre de dos mil veinticuatro.

D. Juan Miguel Gómez Espino
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro De Verificación	N196MrPPTvpFLasc0+su4g==	Fecha	04/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/N196MrPPTvpFLasc0+su4g==	Página	1/1

